Órgano Superior de Fiscalización

Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero

Subdireción de Fiscalización e Integración de Cuenta Pública

Departamento de Fiscalización de Informes Mensuales Municipales

MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

REQUERIMENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE COMPETENCIA LABORAL DEL DIRECTOR DE OBRAS

MUNICIPIO:_JOCOTITLÁN_____ NÙM._028_____(1)

AL_31____DE_DICIEMBRE_DE_2017_____(2) FECHA DE INGRESO AL CARGO:_1_DE_ENERO_DE_2016_____

REQUERIMENTOS: Favor de identificar si ceinta con los seguientes aspectos de evaluacion: (3)	RESPUESTA (4)		OBSERVACIONES(8)
	SI	NO	
Titulo Profesional en Ingeniería, arquitectura o alguna área afin		X	Remitir fotocopia legible del mismo Carta de Pasante de Arquitectura
Experencia minima de un año en la materia	X		Adjuntar a este formato la documentacion que avala la experiencia para ocupar el puesto, (Por ejemplo: Nombramientos)
Certificaciòn en Competencia Labotal expedida por el Instituto Hacendario del Estado de Mèxico	X		Remitir fotocopia legible de la misma. Cabe señalar que, de conformidad con el articulo 7 del Reglamento de la COCERTEM, la vigencia de la certificacion en competencia laboral es de 3 años.

NOTA: Este formato de carácter semestral y deberà presentarse en los Discos Nùm. 6 de Junio y Diciembre, resoectivamente. Asimismo, deberà remitir en fotocopia simple evidencia de los documentos para los aspectos de evaluciòn que marque como SI, si como, cuando sufran modificaciones o actualizaciones del titular y/o informaciòn.

APARTADO DE FIRMA (6)

P.ARQ. FELICIANO DÍAZ RODRÍGUEZ

DIRECTOR DE OBRAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2016-2018

Por instrucciones del Titular del Ejecutivo C: IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, Presidente Municipal de Jocotitlán y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 8, 10, 45 y 49 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 31 fracciones IX y XVII, 48 fracciones VI y XIII, 86, 90 y 168 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; en uso de las facultades que le confieren, le hago de su conocimiento que ha sido designado:

SERVIDOR PÚBLICO: FELICIANO DIAZ RODRIGUEZ

ADSCRIPCIÓN: DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

CARGO: DIRECTOR

PUESTO: (Confianza)

PERIODO: 2016 -2018

Del Ayuntamiento de Jocotitlán, desempeñando las funciones de dirección, inspección, vigilancia, auditoría, fiscalización, asesoría, manejo de recursos, y todas aquellas que le sean asignados directamente por su superior jerárquico o deriven de los ordenamientos legales; **NOMBRAMIENTO**, que tiene efecto a partir del 01 de enero de 2016. Exhortándolo a que su desempeño sea en beneficio de la sociedad de nuestro Municipio.

Se extiende el presente al día 1 de enero del dos mil dieciséis.

A T E N T A M E N T E

PRESIDENCIA MUNICIPAL CULTURA JUSTICIA PROGRESO CIVISMO

IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JOCOTITLÁN, MEX. 2016-2018

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CULTURA JUSTICIA CIVISMO

IVAN GOMEZ GOMEZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JOCOTITLÁN, MEX. 2016-2018

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

IHAEM
INSTITUTO HACENDARIO
DEL ESTADO DE MÉXICO

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

4

A QUIEN CORRESPONDA

Con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 96 Ter** de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Instituto Hacendario del Estado de México tiene entre otras, la función de capacitar, evaluar y certificar la competencia laboral en materia de Obras Públicas Municipales.

En este sentido y en base al acuerdo **No. SP/X/005/06/2016** de la Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México,

HAGO CONSTAR

Que el C. **Feliciano Díaz Rodrígyez**, resultó **Competente** en el proceso de evaluación para la certificación de competencia laboral con base en las cinco unidades que integran la NICL "Construcción y Mantenimiento de la Infraestructura Pública Municipal".

A solicitud del interesado (a), se extiende la presente para los fines a los haya lugar; en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE

ING. ROBERTO GALVÁN PEÑA
VOCAL EJECUTIVO DEL IHAEM Y
COORDINADOR DE LA COCERTEM

C.c.p. C.P. Joaquín R. Iracheta Cenecorta, Coordinador de Capacitación y Secretario Técnico de la COCERTEM.
Archivo.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE | IHAEM
INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO

El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto Hacendario del Estado de México y la Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México (COCERTEM),

otorgan el presente

Certificado

de Competencia Laboral en la Norma Institucional

"Construcción y Mantenimiento de la Infraestructura Pública Municipal"

a

Feliciano Díaz Rodríguez

En virtud de haber demostrado, con evidencia suficiente, ser competente en las cinco unidades que integran la norma con un nivel cuatro de Competencia Laboral, según el número de acuerdo SP/X/005/06/2016, que obra en los registros de la COCERTEM.

El presente se extiende en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el 27 de junio de 2016.

COCERTEM
COMISIÓN CERTIFICADORA DE COMPETENCIA LABORAL

Presidente de la COCERTEM

Lic. Joaquín Castillo Torres
Secretario de Finanzas

Coordinador de la COCERTEM

Ing. Roberto Galván Peña
Vocal Ejecutivo del IHAEM

Secretario Técnico de la COCERTEM

C.P. Joaquín R. Iracheta Cenecorta
Coordinador de Capacitación

Mexiquenses con más y mejores servicios

CyMIPM-017-2016
Folio COCERTEM

El que suscribe Director de la FACULTAD DE ARQUITECTURA

dependiente de la UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO

CERTIFICA:

que el alumno, DIAZ RODRIGUEZ FELICIANO

ESCUELA DE ARQUITECTURA

cuyo retrato y firma aparecen al margen cursó y aprobó durante los años de 19 69 a 1975 la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudios de la carrera de ARQUITECTO

según constancias que obran en la secretaría del plantel, por lo que se le extiende la presente CARTA DE PASANTE, para los fines legales a que haya lugar.

Toluca, Méx., a 30 de AGOSTO de 19 75

Firma del Interesado

El Director,

ARQ. LEOPOLDO MELENDEZ S.

El Secretario

ARQ. FRANCISCO MARTINEZ P.

No. de cuenta 670192